



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 06 OCT. 2020
DECRETO N° 2205 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABASTO BUSTOS ELIZABETH	C-1	18/05/2020	16/06/2020	30
2.-	CANELON ZERPA LISSET	C-1	22/05/2020	22/05/2020	01
3.-	CEREGHINO MELLA LIA	C-4	30/05/2020	28/06/2020	30
4.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	26/05/2020	01/06/2020	07
5.-	MILCHIO CALBUÑIR ROLANDO	C-4	17/05/2020	17/05/2020	01
6.-	MUÑOZ GUTIERREZ ALFREDO	C-4	18/05/2020	16/06/2020	30
7.-	REYES FIERRO JASNA	C-1	20/05/2020	09/06/2020	21
8.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	27/05/2020	02/06/2020	07
9.-	TOLEDO UTRERAS GERALDINE	C-1	09/05/2020	18/05/2020	10
10.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	20/05/2020	22/05/2020	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/sug.